



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL EN LÍNEA PARA ESPECÍMENES DE FLORA OBTENIDOS POR EL APROVECHAMIENTO DE CERCAS VIVAS, BARRERAS ROMPEVIENTOS y/o ESPECIES FRUTALES

Base Legal: Decreto 1076 de 2015, Decreto 1532 de 2019

Α	A	Α	Α	M	M	D	D
2. DA	TOS DEL SOLIC	CITANTE				1	
Persona Jurídio	<u> </u>						
lombre o Razo	ón Social:						
•	to de Identidad: C.						
Dirección:				Ciudad:	Corr	eo electrónico:	
	ntante Legal: (Si a						
lombre:	intainte Legai. (Oi a	plica)					
ipo Document	to de Identidad: C.	с. 🔲 с.е. 🗀	No		de		
Dirección:				Ciudad:	Corr	eo electrónico:	
eléfono:							
atos del Apoc	lerado: (Si aplica)						
lombre:							
ipo Document	to de Identidad: C.	C C.E.	No		de		
Dirección:				Ciudad:	Corr	eo electrónico:	
eléfono:							

3. INFORMACIÓN DEL PREDIO o PREDIOS Fecha de Expedición del Matricula Área del Nombre del Departamento Municipio Vereda Certificado de Tradición y Inmobiliaria Predio (Ha) Predio Libertad (A/M/D) Nombre de Propietario o Propietarios del Predio: Tipo Documento de Identidad: C.C. C.E. NIT. No. de Dirección: Ciudad: Correo electrónico: Teléfono: Otros Propietarios: Nombre: _____ Identificación (C.C.; C.Ext): Nombre: _____ Identificación (C.C.; C.Ext):_____ Nombre: Identificación (C.C.; C.Ext):____ Nombre: Identificación (C.C.; C.Ext): 4. INFORMACIÓN SOBRE ESPECÍMENES OBTENIDOS DE LA CERCA VIVA, BARRERA ROMPEVIENTOS y/o ÁRBOLES FRUTALES Especificar la Obtención del Espécimen DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE FORESTAL Una sola Opción por fila No. Árboles Nombre Volumen Total a Cerca Viva Nombre Común Barrera Rompevientos Movilizar en m3 Científico Talados Árboles Frutales

5. DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD:

- 1. Fotocopia de Documento de Identificación del solicitante.
- 2. En caso de ser persona jurídica fotocopia del documento de Identificación del Representante Legal.
- 3. Copia del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendarios previos a la solicitud de registro.
- 4. Certificado de Tradición y Libertad, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, previos a la solicitud de registro.
- 5. En caso de ser tenedor allegar autorización del titular del predio.